



ORDENANZA N° 3013 1966.-

VISTO:

El expediente N° 5100-0-1966, suscitado: C.A. L.F. eleva cuadro de Ingresos y Egresos mes de Agosto 1966; y

CONSIDERANDO:

Que a Hojas 1 se agrega nota N° 122 02/66, mediante la cual la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada eleva cuadro de Ingresos y Egresos Estimados correspondiente a la facturación de Agosto de 1966, cuyo vencimiento opera en Septiembre de 1966.-

Que dicha documentación corre agregada a Hojas 2/3.-

Que a Hojas 6 y referente nota N° 621 D.E./66, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva dichos antecedentes al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento y resolución.-

Que la Comisión Interna de Economía y Hacienda emitiera un Despacho N° 216/66 que se agrega a Hojas 7 y el cual N° 70 al copia, de sursum nota Comisión sugiere aprobar el Cuadro Tarifario de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de Agosto de 1966, para tal efecto se deberá suscribir la respectiva / (Resolución) que este despacho fue ratificado en la Sesión Ordinaria N° 27/66, celebrada por el Cuerpo el día cinco (5) de Septiembre del año en curso.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 / inciso a) de la Ley Provincial N° 33,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Resuelve lo siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBARSE los Cuadros de Ingresos y Egresos Estimados, correspondiente a la facturación del mes de / Agosto de 1966, cuyo vencimiento opera en el mes de Septiembre del año en curso de la Cooperativa Provincial de Servicios Pú-

11/12.-

IRMA NOEMI SOLA
Subsec. Adm.
a/c. Sec. Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén



11112.-

plazos y Compañías de Neuquén Limitada, que corren agregadas a Hojas 2/3 del expediente Nº 5108-C-86.-

ARTÍCULO 2º) COMITICARSE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE / DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (expdo. 5108-C-86).

EE COPIA:

1cc.-

IRMA NOEMI SIG
Subsec. Adm.
Dpto. de Administrativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Neuquén

FDO. GIULIANI SAUR.-



ANEXA MUNICIPAL Nº 3053
PROCEDEDA POR DECRETO Nº 1366/19 86
5108-C-86